

**AGENCIA DE REGULACIÓN
Y CONTROL DEL AGUA**

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES		FECHA DE SOLICITUD (dd-mm-aaaa)	
ARCA-DRH-0016-2020		27-11-2020	
VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES	
		SUBSISTENCIAS	
		ALIMENTACIÓN	
DATOS GENERALES			
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR		PUESTO QUE OCUPA:	
Edgar Ramiro Catota Yugsi		Analista Técnico de Regulación y Control Técnico de Recursos Hídricos 1	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR	
Cantones Zamora y Nangaritza, Provincia de Zamora Chinchipe, Cantón Sucua, Provincia de Morona Santiago		Dirección de Regulación y Control de Recursos Hídricos	
FECHA SALIDA (dd-mm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
30-11-2020	06:00	04-12-2020	16:00
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:			
Edgar Catota, Conductor de la institución			

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE:

Mediante Memorando Memorandos: Nro. ARCA-ARCA-2020-0370-M de 04 de noviembre de 2020, Nro. ARCA-ARCA-2020-0381-M de 10 de noviembre de 2020, Nro. ARCA-ARCA-2020-0374-M de 09 de noviembre de 2020, y Nro. ARCA-ARCA-2020-0382-M de 10 de noviembre de 2020 mediante los cuales el Director Ejecutivo (E) de la ARCA dispone a la Coordinación General Técnica la inspección técnica para verificar afectaciones al recurso hídrico presuntamente por parte de la concesión minera "MAICU 2" código 500800, Área Minera Artesanal "Benalcázar" código 591201, MTOP, Área Minera Artesanal "Soc. Elsa Enid" código 591200, respectivamente; y, elaborar el informe técnico respectivo.

Con este antecedente el Ing. Hugo Fernando Morillo Morales, Coordinador General Técnico (Subrogante), mediante Memorando Nro. ARCA-CGT-2020-0125-M solicita la movilización para cumplir con las actividades correspondientes, en el memorando mencionado consta mi nombre como responsable técnico, y las actividades planificadas son:

Lunes, 30 de noviembre de 2020

06:00 – 19:00 Traslado vía terrestre en vehículo institucional desde el cantón Quito en la provincia de Pichincha hasta el cantón Zamora en la provincia de Zamora Chinchipe.

07:30 – 08:00 Alimentación

13:00 – 14:00 Alimentación

19:00 – 20:00 Alimentación

Martes, 01 de diciembre de 2020

08:00 – 12:00 Inspección Técnica a Área Minera Artesanal "Benalcázar" para evidenciar la posible afectación al río Yacuambi, en el cantón Zamora.

13:00 – 17:00 Inspección Técnica a Área Minera Artesanal "Soc. Elsa Enid" para evidenciar la posible afectación al río Yacuambi, en el cantón Zamora.

07:00 – 07:30 Alimentación

13:00 – 14:00 Alimentación

19:00 – 20:00 Alimentación

Miércoles, 02 de diciembre de 2020

09:30 – 15:00 Inspección Técnica sobre el Río Zamora para evidenciar su posible afectación, en el cantón Zamora.

07:30 – 08:00 Alimentación
13:00 – 14:00 Alimentación
19:00 – 20:00 Alimentación

Jueves, 03 de diciembre de 2020

06:30 – 09:30 Traslado vía terrestre en vehículo institucional desde el cantón Zamora hasta el cantón Nangaritza en la provincia de Zamora Chinchipe.

09:30 – 15:00 Inspección Técnica a la Concesión Minera "MAICU 2" para evidenciar la posible afectación al río Nangaritza, en el cantón Nangaritza.

15:00 – 21:00 Traslado vía terrestre en vehículo institucional desde el cantón Nangaritza en la provincia de Zamora Chinchipe hasta el cantón Sucua, provincia de Morona Santiago.

07:30 – 08:00 Alimentación
13:00 – 14:00 Alimentación
19:00 – 20:00 Alimentación

Viernes, 04 de diciembre de 2020

08:00 – 16:00 Traslado vía terrestre en vehículo institucional desde el cantón Sucua, provincia de Morona Santiago hasta el cantón Quito, provincia de Pichincha.

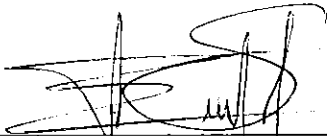

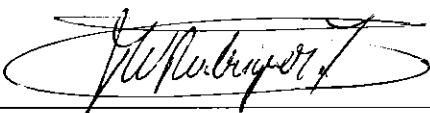
07:30 – 08:00 Alimentación
13:00 – 14:00 Alimentación
19:00 – 20:00 Alimentación

TRANSPORTE


TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	VEHÍCULO INSTITUCIONAL	Desde el cantón Quito en la provincia de Pichincha hasta el cantón Zamora en la provincia de Zamora Chinchipe	30/11/2020	06:00	30/11/2020	19:00
TERRESTRE	VEHÍCULO INSTITUCIONAL	Desde el cantón Zamora hasta el cantón Nangaritza en la provincia de Zamora Chinchipe	03/12/2020	06:30	03/12/2020	09:30
TERRESTRE	VEHÍCULO INSTITUCIONAL	Desde el cantón Nangaritza en la provincia de Zamora Chinchipe hasta el cantón Sucua en la provincia de Morona Santiago	03/12/2020	15:00	03/12/2020	21:00
TERRESTRE	VEHÍCULO INSTITUCIONAL	Desde el cantón Sucua en la provincia de Morona Santiago hasta el cantón Quito en la provincia de Pichincha	04/12/2020	08:00	04/12/2020	16:00

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO: Produbanco	TIPO DE CUENTA: Ahorros	No. DE CUENTA: 12057175352
---------------------------------	----------------------------	-------------------------------

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE
	
<p align="center">Ing. Edgar Ramiro Catota Yugsi Analista Técnico de Regulación y Control Técnico de Recursos Hídricos I C.I. 1720793155</p>	<p align="center">MEngSc. Carla Isabel Guílcapí Durán DIRECTORA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE RECURSOS HÍDRICOS (S) C.I. 1716209547</p>
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO	<p>NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios Institucionales; salvo el caso de que por necesidades Institucionales la Autoridad Nominadora autorice.</p> <ul style="list-style-type: none"> • De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes • El Informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio Institucional <p>Está prohibido conceder servicios Institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>
 <p align="center">Mgs. Milton Vladimir Rodríguez Jiménez DIRECTOR EJECUTIVO (E) - ARCA</p>	

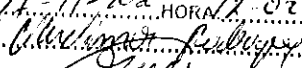
VERSIÓN FORMULARIO MRL ACTUALIZADA 12/06/2013

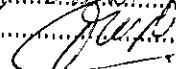

 Agencia de Regulación y Control del Agua

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

FECHA..... 27-11-2022 HORA 12:02

RECIBE..... 

FIRMA..... 

AGENCIA DE REGULACIÓN
Y CONTROL DEL AGUA

Autorizado, 0000005
ÁREA FINANCIERA - Revisar,

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Analizar y realizar el proceso de pago correspondiente según la normativa legal vigente.

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

ARCA-DRH-0016-2020

FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa)

05-12-2020

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR

Catota Yugsi Edgar Ramiro

PUESTO QUE OCUPA:

Analista Técnico de Regulación y Control de Recursos Hídricos 1

PRESUPUESTO CANTIDAD RECURSOS

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL

Cantones Zamora y Nangaritza, Provincia de Zamora Chinchipe

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR

Dirección de Regulación y Control de Recursos Hídricos

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:

Ing. Edgar Catota, Sr. Jimmy Vallejo.

FECHA:

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

ANTECEDENTES

Mediante Memorando Memorandos: Nro. ARCA-ARCA-2020-0370-M de 04 de noviembre de 2020, Nro. ARCA-ARCA-2020-0381-M de 10 de noviembre de 2020, Nro. ARCA-ARCA-2020-0374-M de 09 de noviembre de 2020, y Nro. ARCA-ARCA-2020-0382-M de 10 de noviembre de 2020 mediante los cuales el Director Ejecutivo (E) de la ARCA dispone a la Coordinación General Técnica la inspección técnica para verificar afectaciones al recurso hídrico presuntamente por parte de la concesión minera "MAICU 2" código 500800, Área Minera Artesanal "Benalcázar" código 591201, MTOP, Área Minera Artesanal "Soc. Elsa Enid" código 591200, respectivamente; y, elaborar el informe técnico respectivo.

Con este antecedente el Ing. Hugo Fernando Morillo Morales, Coordinador General Técnico (Subrogante), mediante Memorando Nro. ARCA-CGT-2020-0125-M solicita la movilización para cumplir con las actividades correspondientes, en el memorando mencionado consta mi nombre como responsable técnico para la atención del caso.

OBJETIVOS

- Verificar la presunta afectación al río Yacuambi provocada por el Área Minera Artesanal "Benalcázar" y Área Minera Artesanal "Soc. Elsa Enid".
- Verificar la presunta afectación al río Zamora provocada por el MTOP y Hostería SOROMA.
- Verificar la presunta afectación al río Nangaritza por trabajos de minería ilegal en la Concesión Minera "Maicu 2".

ACTIVIDADES REALIZADAS:

Las actividades ejecutadas de acuerdo al cronograma descrito en el memorando Nro. ARCA-CGT-2020-0125-M se detalla a continuación:

Lunes, 30 de noviembre de 2020

06:00 – 20:00 Traslado vía terrestre en vehículo institucional desde el cantón Quito en la provincia de Pichincha hasta el cantón Zamora en la provincia de Zamora Chinchipe.

08:00 – 08:30 Alimentación

13:00 – 13:30 Alimentación

20:00 – 20:30 Alimentación

Martes, 01 de diciembre de 2020

08:00 – 12:00 Coordinación con la Zonal de Zamora del Ministerio del Ambiente y Agua para la ejecución de las inspecciones técnicas.

14:00 – 19:30 Inspección Técnica al Área Minera Artesanal “Benalcázar” y Área Minera Artesanal “Soc. Elsa Enid” para evidenciar la posible afectación al río Yacuambi, en el cantón Zamora.

07:30 – 08:00 Alimentación

13:00 – 14:00 Alimentación

20:00 – 20:30 Alimentación

Miércoles, 02 de diciembre de 2020

10:00 – 14:00 Inspección Técnica sobre el Río Zamora para evidenciar su posible afectación, en el cantón Zamora.

15:00 – 17:00 Recopilación de información en la Zonal de Zamora del Ministerio del Ambiente y Agua.

08:00 – 09:00 Alimentación

14:00 – 15:00 Alimentación

19:00 – 20:00 Alimentación

Jueves, 03 de diciembre de 2020

08:00 – 10:30 Traslado vía terrestre en vehículo institucional desde el cantón Zamora hasta el cantón Nangaritza en la provincia de Zamora Chichipe.

10:30 – 14:30 Inspección Técnica a la Concesión Minera “MAICU 2” para evidenciar la posible afectación al río Nangaritza, en el cantón Nangaritza.

14:30 – 18:00 Busca de soluciones en conjunto con el conductor para resolver los problemas mecánicos del vehículo, cantón Nangaritza.

18:00 – 22:00 Traslado vía terrestre en vehículo institucional desde el cantón Nangaritza en la provincia de Zamora Chichipe hasta el cantón Limón Indanza, provincia de Morona Santiago para pernoctar.

07:30 – 08:00 Alimentación

13:00 – 13:30 Alimentación

20:00 – 20:30 Alimentación

Viernes, 04 de diciembre de 2020

08:00 – 18:30 Traslado vía terrestre en vehículo institucional desde el cantón Limón Indanza, provincia de Morona Santiago hasta el cantón Quito, provincia de Pichincha.

08:30 – 09:00 Alimentación

14:00 – 14:30 Alimentación

PRODUCTOS ALCANZADOS:

- Información recopilada en campo para elaboración del informe técnico.
- Registros de asistencia de los involucrados, registros fotográficos

ANEXOS FOTOGRÁFICOS



Fotografía 1. Encuentro entre las partes, previo a la inspección técnica al Área Minera Artesanal "Benalcázar" y Área Minera Artesanal "Soc. Elsa Enid"



Fotografía 2. Daños en las riberas del río Yacuambi



Fotografía 3. Encuentro entre las partes, previo a la inspección al río Zamora



Fotografía 4. Río Zamora, inspección técnica ante posibles afectaciones



Fotografía 5. Inspección Río nangaritzá



Fotografía 4. Río Nangaritzá, inspección técnica ante posibles afectaciones

DETALLE DE GASTOS:			
FECHA	Nro. DE COMPROBANTE	DESCRIPCIÓN	VALOR
30/11/2020	001-001-0009597	Alimentación	9,00
30/11/2020	001-001-0003242	Alimentación	12,00
30/11/2020	002-001-000000078	Alimentación	12,00
30/11/2020	001-001-000006525	Alimentación	15,00
01/12/2020	001-001-000012421	Alimentación	10,00
01/12/2020	003-001-000001427	Alimentación	12,50
01/12/2020	003-001-000001429	Alimentación	15,00
02/12/2020	001-001-000009513	Alimentación	13,00
02/12/2020	002-001-0000437	Alimentación	15,00
02/12/2020	001-001-000009518	Alimentación	12,00
03/12/2020	001-001-000009520	Alimentación	14,75
03/12/2020	001-001-0002432	3 Hospedajes	90,00
03/12/2020	001-001-000000070	1 Hospedaje	33,60
TOTAL GASTOS SUSTENTADOS CON FACTURA			263,85

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mm-aaaa	30-11-2020	04-12-2020	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	06:00	18:30	

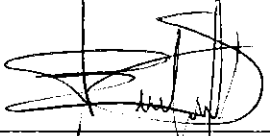
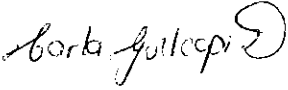
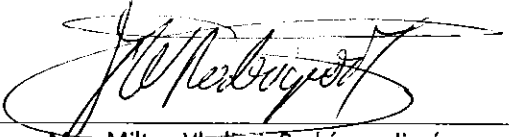
TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	VEHÍCULO INSTITUCIONAL	Desde el cantón Quito en la provincia de Pichincha hasta el cantón Zamora en la provincia de Zamora Chinchipe	30/11/2020	06:00	30/11/2020	20:00
TERRESTRE	VEHÍCULO INSTITUCIONAL	Desde el cantón Zamora hasta el cantón Nangaritza en la provincia de Zamora Chinchipe	03/12/2020	08:00	03/12/2020	10:30
TERRESTRE	VEHÍCULO INSTITUCIONAL	Desde el cantón Nangaritza en la provincia de Zamora Chinchipe hasta el cantón Limón Indanza en la provincia de Morona Santiago	03/12/2020	18:00	03/12/2020	22:00
TERRESTRE	VEHÍCULO INSTITUCIONAL	Desde el cantón Limón Indanza en la provincia de Morona Santiago hasta el cantón Quito en la provincia de Pichincha	04/12/2020	08:00	04/12/2020	18:30

Nota: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

Nos mantuvimos en el cantón Nangaritza desde las 14:30 hasta las 18:00, hasta resolver los problemas mecánicos del vehículo.

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO	NOTA
	<p>El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>
<p>Ing. Edgar Ramiro Catota Yugsi Analista Técnico de Regulación y Control Técnico de Recursos Hídricos 1 CI: 172079315-5</p>	
FIRMAS DE APROBACIÓN	
FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO
	
<p>MEngSc. Carla Isabel Guilcapi Durán DIRECTORA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE RECURSOS HÍDRICOS (S)</p>	<p>Mgs. Milton Vladimir Rodríguez Jiménez DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO - ARCA</p>

(

(